

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-22-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **20** de **agosto** de **2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-22-2024** derivada de las solicitudes de aprovisionamiento **37-027-2024** y **37-030-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE CALZADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - Mediante oficios número **SSE/DGA/1911/2024** y **SSE/DGA/1914/2024** de fecha **30 de mayo de 2024**, el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, de la Secretaría de Seguridad, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

**SEGUNDO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-22-2024** el día **02 de agosto del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

**TERCERO.** - El **06 de agosto de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

**CUARTO.** - El **09 de agosto de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

**QUINTO.-** Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (tres)** proposiciones que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.
2	YATLA S.A. DE C.V.
3	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
**I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que deben contener las proposiciones, arrojando el siguiente resultado:

Documento	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2. Propuesta económica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-22-2024**

Documento	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5. Declaración de integridad	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 6. Manifiesto de proposición	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7. Identificación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8. Estratificación	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10. Cumplimiento de normas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12. Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos foliados	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**II. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Mtra. Violeta Castillo Saldívar**, Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Cantidad	Descripción	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
1	34.00 PARES	<b>CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO</b>	NO CUMPLE -NO ACREDITA LAS CERTIFICACIONES: -NOM-113-STPS-2009- APÉNDICE A -NOM-113-STPS-2009- APÉNDICE C -NOM-113-STPS-2009- PUNTO 8.2 -NRF-034-CFE-2007-NUMERAL 7.4.6 -NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1 -ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 -ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 -ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.12 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2 -NOM-020-SCFI-1997 -COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015 A NOMBRE DEL PROVEEDOR - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001:2018 - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 14001:2015 -NO PRESENTA CARTA ORIGINAL EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO CUMPLE -NO ACREDITA LAS CERTIFICACIONES: -NRF-034-CFE-2007-NUMERAL 7.4.6 -ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 - ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2 - NOM-020-SCFI-1997 -COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015 A NOMBRE DEL PROVEEDOR - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001:2018 COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 14001:2015 -NO PRESENTA CARTA ORIGINAL EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-22-2024.



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-22-2024**

Partida	Cantidad	Descripción	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
2	65.00 PARES	TENIS, ZAPATO DEPORTIVO	NO CUMPLE -NO ACREDITA LAS CERTIFICACIONES: -NOM-113-STPS-2009- APENDICE A -NOM-113-STPS-2009- APENDICE C -NOM-113-STPS-2009- PUNTO 8.2 -NRF-034-CFE-2007-NUMERAL 7.4.6 -NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1 -ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 -ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 -ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.12 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2 NOM-020-SCFI-1997 -COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015 A NOMBRE DEL PROVEEDOR - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001:2018 - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 14001:2015 -NO PRESENTA CARTA ORIGINAL EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO CUMPLE -NO ACREDITA LAS CERTIFICACIONES: -NRF-034-CFE-2007-NUMERAL 7.4.6 -ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 - ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 -NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2 - NOM-020-SCFI-1997 -COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015 A NOMBRE DEL PROVEEDOR - COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001:2018 COPIA DE CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 14001:2015
<b>Muestra física</b>			EL ZAPATO SE SOLICITA MATE Y LA MUESTRA ES DE CHAROL.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO
<b>Plazo de entrega</b>			SI CUMPLE CON EL PLAZO SOLICITADO, OFERTÓ 90 DÍAS NATURALES	SI CUMPLE CON EL PLAZO SOLICITADO, OFERTÓ 90 DÍAS NATURALES	SI CUMPLE CON EL PLAZO SOLICITADO, OFERTÓ 90 DÍAS NATURALES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**III. PROPOSICIONES DESECHADAS.**

Derivado del dictamen técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes: **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.** y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las mismas **SE DESECHAN SUS PROPOSICIONES.**

**IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
1	34.00	PARES	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	DESECHADA	\$1,149.00	DESECHADA
2	65.00	PARES	TENIS, ZAPATO DEPORTIVO	DESECHADA	\$3,128.00	DESECHADA

**FALLO**

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones e **Iliana Estefanía Meza García**, coordinador técnico, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Mtra. Violeta Castillo Saldívar**, Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-22-2024.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-22-2024

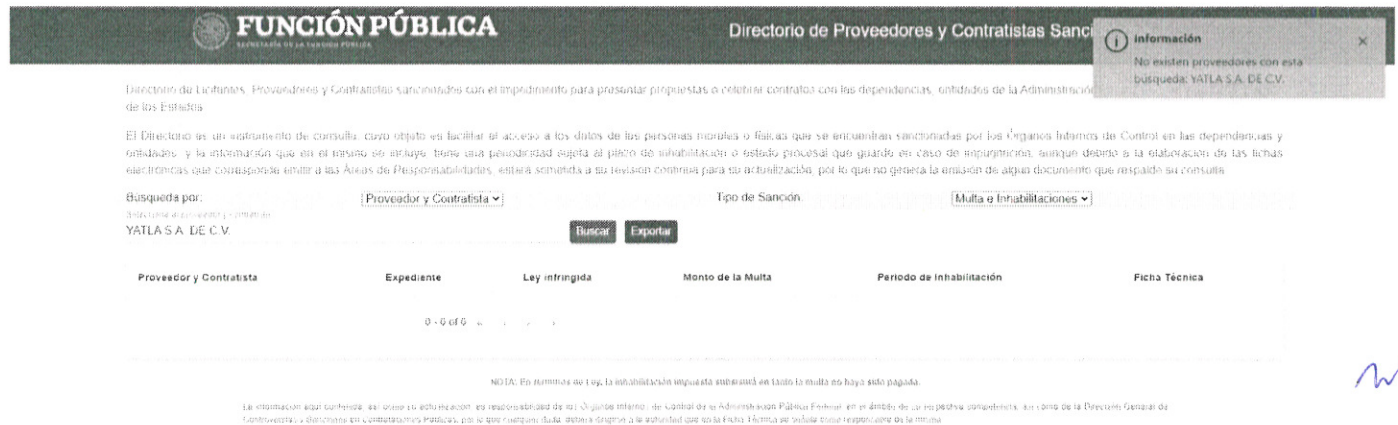
I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas **1 y 2** es:

Licitante:			YATLA S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	34.00	PARES	ZAPATO TIPO HIPÓDROMO EN COLOR NEGRO ACABADO MATE, MARCA GAMA, MODELO 440, CON 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,149.00	\$39,066.00
2	65.00	PARES	TENIS TÁCTICOS COLOR NEGRO, COMPUESTOS EN CUERPO MESH Y TPU, CON CONSTRUCCIÓN SIN COSTURAS, MARCA 5.11, MODELO 12430, CON 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$3,128.00	\$203,320.00
<b>Subtotal</b>					\$242,386.00
<b>I.V.A.</b>					\$38,781.76
<b>Total</b>					\$281,167.76

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 350/24** al licitante **YATLA S.A. DE C.V.**, con una vigencia a partir del **21 de agosto** y hasta el **19 de noviembre** de 2024, **por un monto total I.V.A. Includo de \$281,167.76 (doscientos ochenta y un mil ciento sesenta y siete pesos 76/100 M.N.)** referente a las partidas **01 y 02** de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el **“Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”** <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-22-2024.



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-22-2024**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

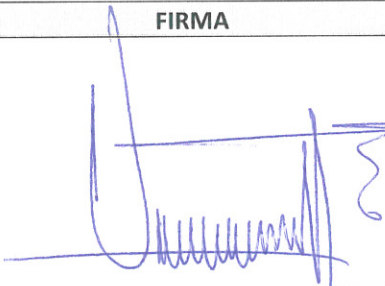
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **05 (cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Iliana Estefanía Meza García	Coordinador Técnico	

**POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Violeta Castillo Saldívar	Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa	

----- FIN DEL ACTA -----



